



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 24 DE AGOSTO 2010

► **54-2010 10/02/2010 Acuerdo Gubernativo.** Autoriza al Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP–, para que pueda percibir y administrar ingresos propios, producto de los servicios que presta concretamente en lo que se refiere a los cobros que realice el Registro de Cooperativas de conformidad con los montos establecidos y las sanciones pecuniarias impuestas a las cooperativas por infracciones a las normas aplicables, según Arancel y el Reglamento respectivos, que para el efecto emita el Consejo Directivo del INACOP, arrendamiento de inmuebles propiedad de la referida entidad y venta de material didáctico y/o educativo.

► **122-2010 06/08/2010 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.** Nombra a las personas que se indican, a efecto de formar parte de la Comisión Consultiva del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, de la forma referida.

► **745-2010 15/07/2010 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Crea la Unidad de Género para la Salud, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

► **137-2010 13/08/2010 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Otorga autorización a la entidad Hidroeléctrica Cholomá, Sociedad Anónima, para utilizar bienes de dominio público para el proyecto hidroeléctrico denominado “Hidroeléctrica Cholomá”, en el municipio de Senahú, departamento de Alta Verapaz, para la utilización del caudal del río Cholomá.

► **El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP–, según lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, INFORMA:** Que el Archivo Central del Instituto Nacional de Cooperativas, se encuentra ubicado en vía 6 6-72 zona 4 de la ciudad capital; y sobre su funcionalidad y finalidad, sistema de registro, procedimientos y facilidades de acceso a dicho archivo y que se encuentra a disposición del público a través de:

1. Portal web: www.inacop.gob.gt
2. Teléfonos: 23391648, 23343710 y 23347460 ext. 110 y 102

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL